

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20464 BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S.A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria en su reunión celebrada el 17 de mayo de 2010, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad, que en la actualidad es de 12.590.875 €, en 4.935.623 €, resultando por tanto, tras la reducción un capital de 7.655.252 €. La reducción del capital social acordada, que se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 100.727 acciones emitidas en 49 € por acción, tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas en ejercicios sociales anteriores. En atención a la finalidad propia de la reducción y de conformidad con lo previsto en el art. 167.1º de la LSA, no supone derecho de los acreedores a oponerse a la reducción acordada. Asimismo se hace constar que el balance que sirvió de base para el acuerdo fue verificado por los auditores de la sociedad Price Waterhouse Coopers. Como consecuencia del acuerdo anterior, la Junta acordó unánimemente modificar el art. 5 de los Estatutos, cuya redacción será la siguiente: "Artículo 5. Capital. El capital social se fija en la cantidad de siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos euros (7.655.252 €), que está representado por 100.727 acciones nominativas por un valor nominal cada una de ellas de setenta y seis euros (76 €), numeradas de la una a la cien mil setecientos veintisiete, ambas inclusive. Las acciones antedichas están suscritas y desembolsadas en su integridad por los socios"

Alcobendas, 18 de mayo de 2010.- Eduardo Pineda González, Secretario del Consejo.

ID: A100046502-1